



Superintendencia  
de Educación

Superintendencia de Educación  
**TOTALMENTE TRAMITADO**

DESIGNA EN EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO Y DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN A FUNCIONARIOS QUE INDICA Y DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0714

SANTIAGO, 10 DIC 2019

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 1 inciso 4 y 19 N° 10 y 11 de la Constitución Política de la República de Chile; en el D.F.L. N° 1/19.563 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.529, de 2011, del Ministerio de Educación, sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización; en la Ley N° 20.500, de 2011, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; en la Resolución Exenta N° 140 de fecha 21 de febrero de 2014, del Superintendente de Educación, que Aprueba Norma General de Participación Ciudadana; en la Resolución Exenta N° 0102 de fecha 09 de febrero de 2018, del Superintendente de Educación, que modifica la Resolución Exenta N° 140 de 2014 de la Superintendencia de Educación en los términos que indica; en la Resolución Exenta N° 0103, de fecha 09 de febrero de 2018, del Superintendente de Educación que establece la composición, funcionamiento y facultades del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Educación; en la Resolución Exenta N° 0291 de fecha 10 de abril de 2018, del Superintendente de Educación, que designa nuevo Director Ejecutivo y de Secretario Ejecutivo del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Educación; el Decreto N° 0132, de fecha 29 de marzo de 2018, que nombra al Superintendente de Educación; la Resolución Exenta TRA 120336/410/2018; y la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

- 1° Que, la Ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, establece que los órganos de la Administración del Estado deberán establecer Consejos de Sociedad Civil de carácter consultivo, los que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano respectivo.
- 2° Que, el artículo 5° de la Resolución Exenta N° 140, de 2014, de la Superintendencia de Educación, que Aprueba Norma General de Participación Ciudadana, establece que esta Superintendencia contará con un Consejo de Sociedad Civil de carácter consultivo y autónomo.

3° Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución Exenta N° 0103, de 2018, del Superintendente de Educación, que establece la composición, funcionamiento y facultades del Consejo de la Sociedad Civil, el Consejo estará integrado por dos funcionarios de la Superintendencia de Educación, uno en calidad de Director Ejecutivo y otro que será el Secretario Ejecutivo del Consejo.

4° Que, con fecha 10 de abril de 2018, se dicta la Resolución Exenta N° 0291 de la Superintendencia de Educación que designa los cargos de Director Ejecutivo y Secretario Ejecutivo del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Educación.

5° Que, en virtud de modificaciones en la organización de esta Superintendencia y a la necesidad de dar continuidad al funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil, resulta necesario reemplazar la resolución citada.

6° Que, en mérito de lo anterior y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° de la Resolución Exenta N° 0103, de 2018, del Superintendente de Educación, se procede a dictar el presente acto administrativo.

### RESUELVO:

1° **DÉJASE** sin efecto la designación de los cargos de Director Ejecutivo y Secretario Ejecutivo del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Educación que se efectuó en la Resolución Exenta N° 0291, de fecha 10 de abril de 2018, de la Superintendencia de Educación.

2° **DESÍGNESE** a contar de la fecha de la presente resolución a don Felipe Zafe Contreras en el cargo de Director Ejecutivo y a doña Carolina Nicole Guerrero Cabrera, en el cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Educación.

3° **ESTABLÉZCASE**, que la modificación antes mencionada entrará en vigencia a contar de la total tramitación de la presente Resolución Exenta.

4° **PUBLÍQUESE**, una vez tramitada totalmente la presente Resolución Exenta, un extracto de la misma en el Diario Oficial y en el sitio web institucional.

**Anótese, Comuníquese y Publíquese**



**CRISTIÁN O'RYAN SQUELLA**  
**SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN**

*[Handwritten signature]*  
FZC/JBA/CIF

Distribución	
- Gabinete	1
- Fiscalía	1
- Div. Com. y Denuncias - Unidad de Análisis Jurídico	1
- Div. Ficalización	1
- Div. Adm. General	1
- Depto. Auditoría	1
Archivo	1
Total	6